

ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 0044 --

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 568 de 1996 y el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

CONSIDERANDO:

- A) Que por medio de oficio SJ 0078 la Secretaría Jurídica solicita dar cumplimiento de fallo Judicial No. 256 y 258 proferidos por el juzgado quinto municipal de manizales dentro de las acciones de tutela 2016-0268-00 y 2016-0271-00.
- B) Que la Secretaría de Hacienda requiere abrir partida para atender los fallos judiciales con el propósito de garantizar trazabilidad en el tiempo de los pagos realizados por dicho concepto.
- C) Que la Secretaría de Hacienda, efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
25 1 1 11 3 2 1 0	Mesadas Pensionales	80.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	80.000.000,00
ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes Partidas:	
25 1 1 11 3 2 2 0	Mesadas Pensionales Caja de la Vivienda en Liquidación	80.000.000,00
	TOTAL CREDITOS	80.000.000,00
ARTÍCULO TERCERO:	El presente decreto rige a partir de su publicación	

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

16 ENE 2017

JOHN ROBERT OSORIO ISAZA
Alcalde (e)

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Hacienda

Vo. Bo. GUILLERMO GÓMEZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaria Jurídica

Elaboro: Germán A. Damián.
Reviso: Esperanza Salazar.

Elaboro: Germán Alonso Damián R.
Reviso: Esperanza Salazar Grisales